AUDITORÍA ESPECIAL DE LEGALIDAD
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
(ACTAS DE CONSEJO)
MUNICIPIO DE SAN ANTONIO, S.L.P.

NÚM.	FECHA DE ACTA	No. DE ACTA	TIPO DE SESIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO	NORMATIVA
1				105	No existe evidencia documental ante esta Autoridad de que el Consejo de Desarrollo Social Municipal de San Antonio, S.L.P., haya notificado refrendo a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, de los Recursos aprobados que no fueron ejercidos.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículo 43 y 66 fracciones I y III de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al estado y Municipio de San Luis Potosí.

NÚMERO DE OBSERVACIONES **1**

DESCRIPCIÓN DE CLAVES

105 Notificación de refrendo fuera del plazo de Ley

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., MAYO 27 , 2015
A T E N T A M E N T E

C.P.C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P. María Concepción Esquivel Rodríguez
AUDITOR

"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

c.c.p.Expediente
CPC´JAZZ/L´LAMT/MCER